

LA PRENSA | Edición Web

Dinero donado por embajada de Japón a la Intendencia de Barreiro

Fue utilizado para pago de salarios pero no es delito

Sábado, 21 Septiembre 2019



Fue desestimada por la Justicia competente la denuncia realizada oportunamente por el gobierno del Dr. Andrés Lima, sobre el uso de los fondos donados por la Embajada de Japón y destinados al Banco de Leche Materna y que fueran usados para otros menesteres por parte del Dr. Manuel Barreiro, intendente en funciones de la anterior administración colorada de Germán Coutinho.

El Dr. Barreiro dijo que la denuncia fue basada en que el dinero fue usado para el pago de salarios cuando estaba destinado al transporte y almacenamiento de leche materna en el departamento. Pero tal procedimiento y uso provisorio y de emergencia de los fondos está perfectamente previsto y autorizado por el TOCAF, y así lo entendió la Justicia. En efecto, continuó el ex intendente que “el uso del dinero fue transitorio así lo autoriza el TOCAF, que dice que puede usarse el dinero que primitivamente no fuera destinado a una situación en particular, en caso de emergencia se le puede dar uso para cubrir las necesidades emergentes”. “Se actuó de acuerdo a la reglamentación vigente por ese motivo ni el juez ni el fiscal encontraron prueba alguna de que se hubiera cometido algún hecho que tuviera consecuencias penales o delictivas”.

Los fondos para el Banco de Leche Materna ascendían a 60 mil dólares, cumple su período en la Intendencia y el que tenía que haber reintegrado el dinero cuando asumiera era justamente el intendente actual Andrés Lima. Afirmó Barreiro que tenía que hacerlo sin tanta cháchara ni suspicacia alguna, mucho menos una denuncia penal al respecto. Todo habría sido una motivación política, como tantas que se hicieron en su momento y en campaña electoral para

encastrar la cancha.

“Lo hizo pero no inmediatamente sino que lo hizo al mes siguiente, porque durante ese mes se encargó de decir que el dinero no estaba, que se había usado para otras cosas, cuando estaba perfectamente registrado que se había utilizado para el pago de salarios. No hubo abuso de funciones ya que estaba previsto que se pudiera hacer”, dijo. “En realidad, yo lo hubiera repuesto con el dinero que venía desde la OPP por las obras realizadas por nuestra administración, posteriormente el tema se trató políticamente, el dinero se demoró y vino después. Lo importante es que no se cometió ningún ilícito se actuó dentro de la ley”, aseguró Barreiro.